



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós

|

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00152 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede y conformidad con lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

EL EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **RAFAEL ALBEIRO SALCEDO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.379.770, como empleado o contratista de **PEOPLE SOUND LTDA** (C.S.T., artículo 156).

Líbrese oficios con destino al pagador de dicha entidad comunicándole la medida y para que consigne los dineros retenidos en el Banco Agrario de Colombia sección de depósitos judiciales a órdenes de éste Juzgado y para el presente proceso, so pena de las sanciones a que se contraen los numerales 9 y 11 del Art. 593 del C.G.P.

Limítese la medida a la suma de **\$45'000.000,00**.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **35** hoy **31/05/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de8c4ba3a01b6b91b9ec67c2670e80ae51e7b468f93ed3402d6f8fa56accd1c**

Documento generado en 28/05/2022 02:34:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>